



DECRETO N° 1431 /

TEMUCO,

26 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 19.07.2017, presentada por Guzmán Bascuñán Marco Antonio.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 22 de Mayo de 2015, entre Vejar Norambuena Angelica a Guzmán Bascuñán Marco Antonio, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres H., por la patente de Deposito De Bebidas Alcoholicas.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1285
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: AVDA. MANUEL RECABARREN N° 0730
Nombre del Arrendatario	: GUZMAN BASCUÑAN MARCO ANTONIO
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: VEJAR NORAMBUENA ANGELICA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 19.07.2017
Transferencia N°	: 98
Fecha	: 19.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1338935